



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00877176-UNC-ME#FCM

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales la Sra. PATRICIA GABRIELA FLORES ESPINOZA, Documento N° 95.501.158, solicita la reválida de su Título de Doctora en Medicina, otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina, República de Cuba, con el equivalente que otorga esta Universidad;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitante no cumplió con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes de Reválida de Título, Ordenanza HCS. N°10/2011 y RHCD N°932/2012;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo aprobado en sesión del HCD de fecha 15/12/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Denegar la solicitud de Reválida de Título de la Sra. PATRICIA GABRIELA FLORES ESPINOZA, Documento N° 95.501.158, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS.N°10/2011 y RHCD N°932/2012 y en consecuencia dar por concluido el trámite.

Artículo 2º: Registrar, comunicar y Elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

